



**ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°024-2023** Acta número veinticuatro de la sesión ordinaria celebrada de forma presencial por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y treinta y cinco minutos del miércoles 26 de julio del año dos mil veintitrés, presidida por el Sr. Walter Villalobos Fernández Viceministro del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Sergio Laprade Coto y el Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

**Con la ausencia justificada de los siguientes miembros:** Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social y Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----

**Con la participación de:** Ing. Mónica Monney Barrantes, Coordinadora Área de Formación, Divulgación y promoción del CSO, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y de Grupo Asesor, la Sra. Zoé Barrantes y el Sr. Josué Pereira. -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 024-2023 correspondiente al miércoles 26 de julio del 2023 -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Muy buenas tardes compañeros, damos inicio a la sesión ordinaria de éste miércoles 26 de julio y someto a ustedes tal cual fue enviado por nuestra directora ejecutiva el orden del día, igual la pueden estar viendo en pantalla en este momento. -----

Lectura y discusión del orden, lectura y discusión de la sesión ordinaria 024-2023 de este 26 de julio, en el capítulo II tenemos la lectura y aprobación de 2 actas, la 020 y la 021, de fechas del 05 de julio del 2023 y 19 de julio 2023 ambas consecutivas según están en el envío que nos hicieron, en capítulo III de audiencias no tenemos, en informes de correspondencia tenemos un numeral uno, en artículo uno, respuesta al oficio de SOS-00665-2023 del Instituto Nacional de Seguros, sobre recursos del Consejo de Salud Ocupacional,



en capítulo V, informes ordinarios no tenemos, informes de presidencia, ahí si tenemos un informe de la Dirección Ejecutiva relacionado con la presentación del informe de proyecto PCT y la propuesta de la carga masiva de accidentes, en capítulo VI, VII, VIII no tenemos y en el capítulo IX, asuntos varios hay una solicitud de ver un tema de compra de equipo de grabación; así las cosas someto a ustedes por favor la consideración si aprobamos el orden tal cual fue presentado. -----

Ok, unánime, Ale por favor. -----

**ACUERDO N°001-2023:** Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 024-2023 correspondiente al miércoles 26 de julio del 2023 con el cambio en el orden solicitado. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, aprobación o modificación de actas, de la sesión ordinaria N° 020-2023 correspondiente al miércoles 05 de julio del 2023 y la sesión ordinaria N° 021-2023 correspondiente al miércoles 12 de julio del 2023 -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Y así las cosas entonces de inmediato procedo al capítulo II, el tema de la aprobación o modificación de las actas, empiezo por favor primero con el acta del 05 de julio en donde estuvieron presentes doña Laura, don Olman, don Sergio, don Walter y Tatiana de si tienen alguna observación, o si por el contrario están de acuerdo con el acta correspondiente conforme el envío que nos hicieron. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Yo nada más tengo una observación de fórum, es que se ponen los nombres, pero no se ponen los apellidos de las personas entonces yo no sé si será -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** ¿Pero en dónde? -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** En las 2 actas, en la 020 y la 021 -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Sí, pero en donde para revisarlo. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Por ejemplo, en la ahí, se dice Gabriel, pero no dice cual, o sea, no se ponen los apellidos. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Pero yo lo estoy leyendo y si los leo con los apellidos -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ahí el tema es que como está literal la transcripción, es cuando ustedes en el momento que están hablando mencionan a la persona y no dicen el apellido, sino que nada más dicen “Olman tal cosa”, entonces por eso queda así -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Cuando son intervenciones si queda el nombre en la intervención. ----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí correcto. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Estoy de acuerdo entonces. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Listo. Entonces vuelvo por favor a repasar en relación al acta la 020, ¿estamos de acuerdo?, ¿sí?, perfecto, Alejandra toma nota sí. -----

**ACUERDO N°002-2023:** Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 020-2023 correspondiente al miércoles 05 de julio del 2023. 6 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Y el acta 021, igualmente hago referencia a los que estuvieron presentes, don Olman, doña Laura, Sergio, don Walter, no estuvo Tatiana, por favor hicieron revisión, tienen alguna observación están de acuerdo, unánime entonces, listo continuamos. -----

**ACUERDO N°003-2023:** Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 021-2023 correspondiente al miércoles 12 de julio del 2023. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

**CAPÍTULO III. Audiencias:** -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia.** -----

**ARTÍCULO 1:** respuesta del oficio DE-SOS-00665-2023 del INS sobre recursos del Consejo de Salud Ocupacional. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Pasamos a informes de correspondencia, artículo 1, la respuesta del oficio DE-SOS-00665-2023 del INS sobre recursos del Consejo de Salud Ocupacional. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ya les estoy presentando el oficio, en sesiones anteriores se había tomado el acuerdo de solicitar al INS la aclaración o más bien el reenvío de una nota previa, que era



indicando si habían excedentes y cuánto teníamos en el fondo, porque nos habían dicho que todavía no tenían el cierre del periodo del año 2022, en esta nota que ya nos hacen la actualización del fondo de reparto, nos dicen que el saldo a diciembre del 2022 de la cuenta, (bueno se lo voy a dar en dígitos de 2), 20914001 que es del fondo del Consejo de Salud Ocupacional es de ₡10.939.832.490,00, y que el saldo a diciembre del 2022 de la misma cuenta, por concepto de intereses es de ₡7.999.844.007,00, y en resumen el monto total disponible al cierre del 2022 ascendía a la suma de ₡18.039.676.497,00, dice que es importante aclarar que el resultado de la liquidación de seguros de riesgos de trabajo para el periodo incluido al 31 de diciembre del 2022 no generó excedentes que incrementaran los saldos antes indicados, y así mismo se informa que los saldos se verán afectados durante el mes de julio del 2023 con la atención del oficio 156 del Consejo con el cual se solicita la transferencia de recursos con la suma de ₡196.483.222,00; estos fueron los fondos que nosotros solicitamos para todos lo que consumimos en el primer semestre de este año, entonces básicamente no hubieron excedentes en el periodo 2022 según lo que informa el INS. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Ahí propongo en relación a esa nota del INS, propongo ahí a solicitarles una aclaración, no sé si ellos quisieron dar a entender que nosotros este año no recibíamos excedentes, como así lo establece la ley, recuerdan de que cuando se dieron los ₡10.000.000.000,00 al Ministerio de Trabajo durante 3 años no le daban los excedentes generados por RT al Consejo de Salud Ocupacional sino ese dinero iba al fondo del INS, justamente para reponer los 72.000.000.000,00 que habían dado, algo así, sino me equivoco, la redacción ahí no está clara en el sentido que si es eso lo que ellos quisieron decir de que no teníamos excedentes porque la ley nos está diciendo que no hay excedentes verdad o porque realmente el sistema no creo excedentes, o sea no hubo dinero sobrante de todo lo que hay, entonces quiero proponer ahí para mandarle una nota al INS haciéndolo ver de que nosotros sabemos de que el año pasado no nos tocaba excedentes verdad, pero a la vez les solicitamos que nos indiquen de que si no hubo excedentes porque no hubo excedentes verdad, debido a que en los últimos años ha habido alrededor de 20.000.000.000 de excedentes verdad, y tomamos históricamente aquí durante muchos años, no hubieron excedentes, el INS simplemente reportaba cero, de un momento a otro aparecieron 20.000.000.000 que fue cuando le

solicitamos al presidente Ejecutivo del INS en ese entonces que nos viniera y aclarara porque si uno durante más de cuatro años no hubieron excedentes como era que había nacido tanto dinero de un momento a otro verdad, él los que nos dijo era que simple y sencillamente había habido una buena digamos manejo de ese dinero y por tanto había ese buen manejo había producido más de 20.000.000.000 en un año verdad, para mí no fue convincente, nunca fue convincente lo que nos dijo y entonces nada más con este comentario quisiera respaldar ese criterio mío en el sentido de que si necesitamos una aclaración, ¿por qué?, porque este año si nos corresponden los excedentes, ya se terminan los 3 años, entonces para este año todo lo que se genere o todo lo que quede como excedente la mitad para el INS y la mitad para el Consejo, entonces yo propongo eso en ese sentido, ¿por qué?, porque si no veo que están ya llenando el terreno para no darnos excedentes el próximo año, así porque dicen muy fácil, tienen 18.000.000.000 y no hacen nada verdad, pero la ley es clara y ellos no tienen el derecho como lo establece el código de trabajo, no tienen el derecho de manipular el dinero y pasarlo a una cuenta a otro y decirnos no hay excedentes, entonces yo si considero que tiene que haber una aclaración y más por la parte histórica que hemos tenido y la evidencia que hay al respecto, gracias. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Diay yo entiendo lo que dice Walter, pero porque no tratar de hacer una reunión primero con ellos porque el tema es medio complicado verdad como para explicarlo en una carta, yo sé y el año pasado no nos tocaron excedentes, pero bueno hubo o no hubo, eso es lo primero que tenemos que saber si hubo no sé 2.000.000.000 y no nos tocaba diay no nos tocaba, por el tema de aquel traslado de fondos en la pandemia, pero yo creo que se podría hacer la consulta si les parece digo yo, hacer una reunión los interesado con la gente del INS o enviar la nota al fin, pero. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Ahí respeto lo de Sergio, lo único que eso fue lo que se preguntó Sergio, ¿cierto?, eso fue lo que se preguntó, se preguntó hubo o no hubo como el año pasado, el año antepasado y todos nos dijeron el año pasado que nos tocaban más de 10.000.000.000, el antepasado, más de 10.000.000.000 nos tocaban verdad, y entonces ellos en la nota los ponían ahí, o sea usted lo tienen ¿Por qué?, porque están de acuerdo a la ley taca taca, y no tenían excedentes, y yo considero de que si lo pueden explicar en una nota,

¿Por qué?, porque la vez pasada en relación ahí de los excedentes verdad, yo le solicite a la Contraloría General de la República verdad que hiciera una intervención ahí justamente por el asunto de los excedentes porque no nos los excedentes. -----

**Sra. Laura Rivera Castrillo:** No, si, igual, yo pienso que digamos es algo importante para el Consejo aclarar que nosotros como junta tenemos que darle la prioridad, y me parece también igual que don Sergio y que una reunión para poder hablar directamente del asunto y que quede muy claro sería muy viable, y igual, digamos hacer el oficio, solicitando la reunión y pidiendo la aclaración. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Yo me iría sí a la parte que decía don Walter, parte histórica no, con otros términos estuvimos años aquí, nosotros prácticamente vivimos en carne propia la resistencia que había en el INS para dar utilidades, no nos daban verdad, no generaban o sea y la ley era clara, esto fue un pleito pero bien grande con el INS, con personeros que incluso asumían posiciones personalizadas verdad, no institucionales sino personalizadas verdad para no asignarnos las utilidades al Consejo, y bueno al final yo recuerdo que pedimos la intervención principalmente don Walter, yo ahí rescato mucho que don Walter siempre insistió mucho con este tema verdad, y la intervención de la Contraloría General de la República y después la superintendencia, la SUGESE, las estadísticas, entonces no ha sido fácil verdad, no ha sido fácil y yo recuerdo Walter que hicimos varias reuniones ahí en el INS, hicimos varias reuniones incluso bien, donde hubo bastante confrontación verdad de posiciones digámosle diferentes con respecto al tema, entonces este tema diay yo digo que no es fácil, no es fácil y ellos de alguna manera quisieran como que no se le asigne nada al Consejo de Salud Ocupacional verdad, pero bueno yo no sé a mí me gustaría don Walter con todo respeto lógicamente verdad, generar primero no sé si se pudiera una reunión, y después de la reunión entonces proceder de acuerdo a lo que corresponda, si hay que hacer una nota pidiendo una aclaración o lo que se por escrito, o lo que sea, hacerlo, pero posterior a la reunión, me parece que sería importante talvez iniciar con una reunión con los personeros del Instituto de Seguros verdad. -----



**Sra. Tatiana Herrera Arroyo:** Yo pienso que tienen que hacerse las dos cosas, la reunión y el documento, la reunión para aclarar cosas que a veces es un poco difícil aclarar por escrito por el documento para que quede entre todo el proceso de registros y todo el seguimiento que se está haciendo. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Ok. Yo sugiero lo siguiente, máxime considerando que se nos viene algo por ahí de camino que tiene que ver con el abordaje de la póliza en temas de serpiente verdad, eso nos va o nos podría generar un incremento desmedido, dependiendo de como se presente la situación, y ante eso comparto ambas posiciones, no quedando bien con las partes, sino diciendo que creo que es importante una nota, pero que en esa nota no solamente se solicite cuál es la condición a la que vamos 2023, sino que además para que teniendo el documento se solicite la misma nota a una audiencia presencial verdad para poder explicar y poder abordar otros temas de interés que podamos estar teniendo con el Instituto, eso es lo que creo que es lo más prudente, y además sugiero lo siguiente para someterlo a ustedes, o sea yo quisiera que la sesión buscáramos que no sea virtual, o sea yo les pediría que nosotros como Junta pidamos el espacio de una sesión presencial porque el tema es bastante modular, a manera de acuerdo yo les propondría lo siguiente, hacer una nota en los términos de solicitar vehementemente se aclare la condición del 2023, y que adicionalmente para conversar sobre este punto se nos brinde la oportunidad de poder atender presencialmente para ese en particular y otros temas que se devienen como podríamos atender el tema de las picaduras de serpiente ¿les parece? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Con ese tema de la mordedura de serpiente yo estoy solicitando a don Sidney, bueno o a don Roger porque la verdad no sé -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** ¿No será don Sidney? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Es que parece que volvió, pero bueno con el que esté uno de los dos, porque si me urge lo de la mordedura de serpientes, eso si me está urgiendo. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Pero yo pienso que lo de las mordeduras nos puede poner a nosotros un pico -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** El tema ahí es que resulta que, primeramente, la ley lo que dice es que el INS va a poder deducir de los excedentes si hay, si no hay excedentes si el dinero está en su administración puede deducirlo de la cuenta, pero ahora resulta que el INS nos está diciendo que ellos por la Contraloría no los deja hacer eso, entonces que nos tiene que transferir los fondos a la cuenta única de Hacienda y que financiero le va a tocar pagar la póliza, eso que quiere decir, que va a salir del mismo tope fiscal que tenemos, entonces por ejemplo nos están diciendo que solo para éste año son ¢100.000.000,00 esa póliza, quiere decir que de los 425 que teníamos presupuestado por regla fiscal 100 van a ir a la póliza, solo nos quedan 300 para proyectos. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Entonces, respetuosamente nada más, que es lo que se hace -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Yo en lo personal considero, o sea esa nota la redacción que le dieron verdad, la redacción que le dieron es diciendo ustedes no les toca excedentes, pero no lo están diciendo así, sino que no hay, entonces yo en lo personal yo si insisto o sea, deberíamos de solicitar ahí de que nos aclaren eso primero, ¿Por qué?, porque después para la reunión si hay excedentes, o sea que si nos dicen que hay excedentes para que nos reunimos si en realidad no tiene objetivo la reunión, la reunión sería de que si no hubieron excedentes o sea para que nos expliquen porque no hubieron excedentes eso sería la reunión, por eso yo si insisto porque eso es una redacción que si usted la lee de acuerdo a como está la ley no nos corresponden excedentes, está correcto, eso está correcto, lo malo, yo no sé la nota que se mandó, si realmente se preguntó ahí en forma directa verdad de que cuántos excedentes se había generado, y era la contestación, no decimos que correspondían 18.000.000 o 7.000.000.000 de intereses eso es. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Tal vez ahí recuerden que la nota que ellos mandaron decía que no habían hecho el cierre, por lo tanto, no sabían si teníamos un excedente, que nos aclararan lo que había quedado pendiente en la nota anterior de ellos de respuesta de ellos, y viene diciendo que no hay excedentes, entonces si sobre entiende que no hubieron excedentes porque la respuesta anterior cuando ellos indicaban era que aun no tenían el cierre de periodo para saber si habían o no excedentes, sin embargo lo que les quería comentar de esto de que yo estoy solicitando esta reunión porque me urge por un tema de para poder firmar



la póliza y demás, yo podría ir adelantando en esa misma reunión, solicitar esa aclaración en reunión con ellos, porque esa reunión la voy a ser yo con el asesor legal, porque casi que es un pleito que nos tenemos que ir a echar con el asesor verdad, de lo que dice la ley y lo que el INS está queriendo hacernos con el presupuesto, entonces yo puedo aprovechar en esa reunión e ir adelantando que nos aclaren esa respuesta que nos dieron. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Ya Alejandra va con el acompañamiento legal, pero si ahí dice que el INS tiene que rebajar la plata tiene que hacerlo, o sea no puede ser que -----

La nota y la reunión creo que usted lo planteó muy claro, y doña Alejandra puede ir caminando con el tema.

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Entonces en atención al oficio DE-SOS-00665-2023 lo que se propone esta Junta es hacer una extensión de oficio solicitando de manera directa una aclaración puntual sobre lo correspondiente al 2023 y adicionalmente que se solicite de igual forma una sesión presencial para poder abordar otros temas de carácter urgente para este Consejo. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Nada más, 2022 -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Ok, listo. -----

**ACUERDO N°004-2023:** Se llega al acuerdo que se enviará una nota la INS solicitando la aclaración del tema de los excedentes, y a su vez solicitarles una reunión presencial con la Junta por principal para tocar el tema de los excedentes y otros temas, y mientras ello, doña Alejandra va a ir adelante el tema ya que tiene una próxima reunión con ellos y aprovechara para hacer mención de la aclaración de los excedentes. 6 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

**CAPÍTULO V. Informes Ordinarios.** -----

*5.1 Informes de la Presidencia.* -----

No hay. -----

*5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva.* -----

**ARTÍCULO 1:** Informe de proyecto PCT y la propuesta de carga masiva de accidentes. -----

-  
-----



**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Continuamos con el informe de ordinario, la presentación del informe de proyecto PCT y la propuesta de carta masiva de accidentes, por favor. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Hoy nos van a acompañar con este punto, bueno el informe del PCT de lo que llevamos en este 2023 y lo que es la carga masiva de accidentes que hablamos también la semana pasada, bueno la semana ante pasada para hacerles un poquito la explicación, bueno nos acompaña Mónica Monney como saben estaba encargada del sistema y nos acompaña doña Zoé Barrantes y don Josué Pereira que son los de Grupo Asesor el proveedor que ve la herramienta, entonces doña Zoé y Josué nos van a ayudar después de la presentación de Mónica con la explicación de cómo sería el proceso o el procedimiento de carga masiva que se está proponiendo para el tema de accidentabilidad. Moni si gusta presentas. -----

**Ing. Mónica Monney Barrantes:** Bueno muy buenas tardes a todos y todas, como les mencionaba doña Alejandra la idea es presentarles un poquito de las estadísticas del PCT, en relación con el registro de comisiones y oficinas, presentación de informes y un poquito la parte de accidentes y enfermedades laborales que han reportado en el Portal de Centros de Trabajo, bueno también a solicitud de don Walter de la sesión pasada verdad que pudiera hacer ahí un comparativo con las empresas que estaban registradas a nivel de razón social verdad vrs la cantidad de oficinas y comisiones que están registradas en el PCT, entonces comentarles que actualmente en el PCT hay 1958 oficinas de Salud Ocupacional registradas y 8414 comisiones de Salud Ocupacional, éste dato lo obtuve del informe de las estadísticas de siniestralidad laboral del año 2022 donde los compañeros Nury y Erick recolectaron este cuadro como fuente de la Superintendencia General de Seguros y las Estadísticas de Riesgo de Trabajo, en este cuadro podemos visualizar la cantidad de personas que están inscritas en riesgos de trabajo, de acuerdo a los rangos de personas y a la rama de la actividad económica, entonces aquí pueden visualizar las diferentes actividades económicas y como están clasificadas de acuerdo a la cantidad de personas trabajadoras, tenemos empresas registradas o inscritas en riesgos de trabajo que tienen de 1 a 9 personas trabajadoras, de 10 a 49, más de 50, y bueno aquí vemos la cantidad de empresas y la cantidad de personas aseguradas por riesgos de trabajo, cuando hacemos esta sumatoria ¿que es importante tomar en cuenta?, bueno todas aquellas empresas que



tienen de 10 a 49 personas trabajadoras, porque bueno como es conocimiento de todos, las comisiones de Salud Ocupacional se conforman en aquellos centros de trabajo donde hay 10 o más personas trabajadoras, entonces tenemos en este rango un total de 10464 empresas registradas en este caso con riesgos de trabajo, y tenemos en relación con aquellas empresas que tienen más de 50 personas trabajadoras un total de 2977 entonces estos son los dos datos que tomé de referencia para determinar por lo menos un aproximado de cuantas comisiones de Salud Ocupacional deberían de estar inscritas en el PCT en comparación con las que están inscritas verdad, entonces tenemos 10464 que son centros de trabajo de 10 a 49 personas, más las 2977 que son las que tienen más de 50, entonces la sumatoria de estas dos saldría el equivalente de empresas que deberían de tener registradas comisiones de Salud Ocupacional y en el caso de las oficinas sería el equivalente a 2977 oficinas, entonces como pudieron ver en la gráfica anterior que les mostré del total registradas, bueno actualmente tenemos entonces registradas 1958 oficinas y 8414 comisiones, si comparamos la información anterior entonces para obtener el dato de cuantas comisiones de Salud Ocupacional tendríamos que tener inscritas según esa información serían las 10464 empresas que tienen de 10 a 49 personas, más las 2977 empresas que tienen más de 50, entonces en este caso haciendo esa sumatoria nos da un total de 13441 comisiones que deberían de estar inscritas como mínimo, esto sin tomar en cuenta lo que les mencionaba en la sesión anterior verdad que no sabemos de esas empresas cuantos centros de trabajo tienen verdad, si por ejemplo estas que tienen más de 50 personas si tienen varios centros de trabajo, entonces podría ser que si tienen varios centros de trabajo con 10 o más personas trabajadoras podrían incrementarse la cantidad de comisiones de Salud Ocupacional que deberían estar inscritas en el PCT, entonces como mínimo partiendo de esa información deberíamos tener inscritas 13441, si a ese número le restamos las 8414 que ya están inscritas nos da una diferencia de 5027 comisiones, entonces de ese mínimo que deberíamos de tener según esa información de cantidad empresas registradas con RT tenemos una diferencia de 5027 comisiones que aún no se han inscrito en el PCT, y bueno para un porcentaje de cumplimiento del 37%, de igual forma ahí hice el mismo cálculo para el caso de las oficinas que en este caso bueno si tenemos certeza según esa información de cuántas empresas tienen más de 50 personas, es



decir cuántas empresas debería tener una oficina de Salud Ocupacional registrada que son 2977 empresas de las cuales tenemos 1958 oficinas registradas para una diferencia de 1019 oficinas, o sea tenemos 1019 empresas que no han registrado la oficina de Salud Ocupacional en el PCT para un porcentaje de cumplimiento del 34%, en cuanto a lo que son registros, modificaciones, actualizaciones y renovaciones bueno nosotros llevamos estadísticas o el PCT visualiza éstas estadísticas de cuantas comisiones se registran al año por primera vez, cuántas se renuevan y modifican, tanto en comisiones que requieren renovaciones como en oficinas que requiere, no requiere, sino que las actualizaciones se hacen cada vez que cambia una persona, talvez como repasar estos conceptos cuando hablamos de registrar una comisión o una oficina es cuando se registra por primera vez, cuando no existe en el PCT y se hace el registro, para efectos de comisiones cuando hablamos de renovaciones estamos hablando que cada 3 años según el reglamento, las comisiones se tienen que renovar entonces, bueno aquí si están mezcladas la cantidad de renovaciones o modificaciones pero son diferentes, lo que son modificaciones, las modificaciones es cada vez que se hace un cambio, que cambia un integrante, principalmente es eso, que cambia un integrante de la comisión entonces tienen que hacer una modificación, entonces todo eso está incluido desde el año 2020, bueno desde diciembre 2020 que está funcionando el PCT, entonces bueno aproximadamente por año tenemos un registro de, bueno en el 2020 se registraron 1372, 1010 en el 2021 y 1176 en el 2022, nosotros tenemos como un indicador en lo que es la parte de registro de comisiones, como 1000 comisiones inscritas por año, entonces vamos como cumpliendo ese margen, en cuanto a renovaciones y modificaciones bueno eso es muy relativo porque diay depende de cuántas veces se modifique una comisión verdad, puede tener a veces muchos cambios en sus integrantes y entonces eso puede incrementar o disminuir el número, en relación con las oficinas igual verdad llevamos un promedio de unas 300 oficinas al año que se registran, entonces bueno aquí tenemos 317 en el 2020, en el 2021, 258 y en el 2022, 227, y bueno las actualizaciones son cuando se dan cambios igual, principalmente son cambios con la persona encargada, que la persona encargada se va o se desvincula de la oficina y entonces esas actualizaciones también son muy relativas verdad porque diay depende de los cambios que se hagan en la organización, en cuanto a lo que es los



informes bueno obviamente sabemos que tienen que presentar informes en febrero de cada año tanto las comisiones como las oficinas, si hacemos la comparación con la cantidad de comisiones y oficinas que tenemos registradas, entonces en cuanto a cumplimiento de informes de oficinas por lo menos esta comparación es del año 2023, si recuerdan tenemos 1958 oficinas de Salud Ocupacional registradas de las cuales en el año 2023, 1138 presentaron informe verdad en comparación con el año pasado son más las que presentaron informes, sin embargo el número de oficinas va incrementando conforme pasan los años se va incrementando la cantidad de oficinas, entonces bueno ese porcentaje que saqué en cumplimiento de informe de oficinas corresponde de las 1958 oficinas inscritas, 1138 presentaron informes, de igual forma con las comisiones verdad, como les comentaba ahí si tenemos 8414 comisiones inscritas de las cuales en el 2023, 3197 presentaron informe, y bueno igual como en el caso de las oficinas si hubo incremento en comparación con el año pasado, sin embargo de ocho mil y algo que tenemos registradas, solo presentan informe 3197 para un porcentaje de cumplimiento de un 38%, con relación a éste tema como parte ahí de las metas que nos hemos planteado en el PREVENSO y en el plan de acción se tiene o se está en desarrollo de un diagnóstico para verificar el cumplimiento en tiempo y forma de los informes verdad y hacer como una investigación de la razones por las cuales no están presentando los informes, ¿en qué sentido?, en el tiempo verdad que si es en febrero que no los presentan, pero también recordemos que el reglamento nos permite presentarlos de manera extemporánea durante el año verdad, entonces primero es ver si lo presentaron en febrero que es a tiempo, o si lo presentaron de febrero a diciembre que todavía se les permite pero es extemporáneo, y ver la forma o el contenido que tienen estos informes verdad, que tipo de información nos están suministrando y bueno analizar un poco las acciones que desde las comisiones y desde las oficinas de Salud Ocupacional se están desarrollando en las empresas, ése diagnóstico está en desarrollo, es una investigación y bueno para éste año se tiene programada ya la capa de hacer éste tipo de análisis, también tenemos la distribución de las comisiones de Salud Ocupacional según provincia verdad, como se han registrado en las diferentes provincias, que bueno en este caso predomina en su mayoría el registro en la provincia de San José, seguidamente Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y



Limón es la provincia que tiene menos registros de comisiones de Salud Ocupacional verdad para el año 2023 ya llevamos un total de 759 comisiones de Salud Ocupacional registradas, es importante mencionarles que esta información es obtenida del almacén de datos de Salud Ocupacional que lo tenemos disponible en el PCT, y bueno esta información se actualiza diariamente entonces ésta información fue obtenida del día de ayer de este almacén de datos, obviamente entre más avance el tiempo se puede ir obteniendo mayor información, en cuanto a los accidentes laborales registrados bueno acá tenemos un gráfico verdad donde nosotros vamos también a poder filtrar por diferentes elementos o valores que nosotros consideramos importantes, por ejemplo podemos filtrar aquí esto es una imagen, ya ahorita les muestro el reporte, podemos filtrar por año, inclusive por mes verdad como les mencionaba el PCT funciona desde noviembre del 2020 entonces tenemos información de esa fecha para acá, podemos también visualizar los agentes materiales que han reportado con los accidentes, las provincias donde se han reportado los accidentes, aquellos casos donde hubo resultado de muerte y sector institucional y bueno aquí una serie de valores con los que nosotros podríamos filtrar de acuerdo a la información que requiramos y de la misma manera está el caso de las enfermedades laborales verdad que bueno en este caso se han registrado 4 muertes a raíz de enfermedades laborales y aquí podemos ver las diferentes clasificaciones según el catálogo predeterminado que se tiene para enfermedades de acuerdo a cuales son las principales, se puede clasificar por género y demás, entonces bueno básicamente esa es la información que les iba a presentar, nada más comentarles que aquí en el almacén de datos aquí ya se pueden hacer los filtros verdad, no voy a entrar talvez en esos detalles por temas de tiempo, pero por ejemplo aquí yo puedo visualizar solo el año 2023, o inclusive puedo seleccionar los meses del año que yo quiera si veo resultado de muerte o no, y bueno ahí puedo ir jugando con los diferentes datos y con la información que requiera, de igual forma pasa con el caso de los accidentes voy a poder filtrar de acuerdo a todas estas categorías que se seleccionaron, entonces básicamente eso era lo que les iba a presentar. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Gracias Moni, no sé si tiene alguna duda o comentario. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Aquí molestándote como siempre, muchísimas gracias ahí, de éste último 46:42 lamentablemente, como presentaste ahí si es bien preocupante, bien preocupante ahí de que no estamos llegando ni siquiera a un 50% verdad de las oficinas y de las comisiones, yo le agradezco toda esta información ¿Por qué?, porque es la primera vez que tenemos ésta información, el año pasado como usted me mencionó no hubo posibilidad porque apenas estaba el PC ahí en proceso verdad, pero esto nos induce a que tenemos que tomar acciones fuertes ¿Por qué?, porque hay una ley, y la ley no contempla de que vamos a llegar al 60 o al 70% dentro de 5 o 6 años, no, no, la ley es actual, la ley dice que hoy deberían de estar todos debidamente en este sistema verdad y como establece la ley, ese es mi primer bueno comentario, el segundo comentario es en relación ahí, y ahí si quisiera escuchar tu opinión, es de la accidentabilidad que nos está pasando, ustedes pudieron hacer una comparación de lo que ellos están reportando y de lo que ya tenemos estadísticamente, esa es mi pregunta ahí, para ver si algo se asemeja o no, si fuera tan amable. ----

**Ing. Mónica Monney Barrantes:** No don Walter, si le estoy entendiendo la pregunta se refiere a hacer una comparación con los datos que se reportan en el INS, con las estadísticas de siniestralidad laboral. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Correcto. -----

**Ing. Mónica Monney Barrantes:** No, esa comparación no la hice, pero realmente, bueno asumo verdad, si sería bueno presentarla, asumo que si hay diferencias verdad, porque obviamente en el caso del INS es la fuente primaria y si ellos no hacen el reporte no tienen el servicio o la atención médica verdad, en el caso de nosotros diay es un tema, digamos que es un cumplimiento obligatorio, pero no podemos condicionar a que si no lo presentan se les va a sancionar porque bueno ya sabemos que no es posible verdad, no tenemos la capacidad para sancionar a todas las empresas que no hacen el reporte de los accidentes para efectos del Portal de Centros de Trabajo, para efectos del INS si no hacen el reporte entonces no reciben la atención médica verdad, pero si sería interesante y quedaría ahí de tarea para hacer esa comparación y poderles dar ese dato. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Sí Mónica, es que uno saca ahí, y estadísticamente si usted me está diciendo que solamente un 34% verdad están debidamente las oficinas, o sea el 100% de ese 34% no están haciendo los

reportes porque ahí usted no lo presentó, entonces la cantidad es no sé pero pongámosle números así fácil, ¿un qué?, un 30% para no alejarnos mucho, entonces lo que significa es de que nada más estamos recibiendo estadísticas de un 30% de menos, mientras que el INS está recibiendo de un 100%, y ahí se ve en los gráficos que usted nos lo pasó, hay una brecha enorme y seguirá siendo una brecha enorme en el tanto no tengamos todas las oficinas, lo que si me llamó mucho la atención son las enfermedades ocupacionales verdad, algo que si ahí aparece muy bien y en la información del INS no, ahí si tenemos una gran brecha, y yo veo que ese es el único aporte que está dando ahorita ésas estadísticas en cuanto a la enfermedad ocupacional, pero el resto es información que no, está totalmente o sea desfasada en relación a la otra, muchas gracias Mónica y ahora más tarde la interrumpo también, gracias. -----

**Sra. Tatiana Herrera Arroyo:** Mónica una pregunta sobre el porcentaje de los informes, es que esa parte no sé si fue que no la entendí bien, ¿para el cálculo de ese porcentaje se excluyeron aquellas comisiones y oficinas de reciente creación?, que de hecho no les tocaba realizar informe. -----

**Ing. Mónica Monney Barrantes:** ¿Cómo fue perdón la pregunta? -----

**Sra. Tatiana Herrera Arroyo:** Por ejemplo, las oficinas y las comisiones que se acaban de crear y por consiguiente se acaban de inscribir no les correspondía hacer el informe, entonces quería saber si cuando se sacó el porcentaje ellas se excluyeron, porque no es que están en incumplimiento es que todavía no lo tenían que hacer. -----

**Ing. Mónica Monney Barrantes:** No, es que la información lleva como un año de rezago verdad, o sea estamos presentando información del 2023, que tenían que presentar el 2023 pero es el informe del 2022 verdad, recordemos que la gestión del año 2022 la que se está visualizando en el año 2023, entonces aquí no habría que excluirlas porque las del 2023 presentan informe hasta el 2024 -----

**Sra. Tatiana Herrera Arroyo:** Ah ok, es que esa era la duda si el porcentaje verdad no había pasado que se habían incluido para sacar el porcentaje verdad, comisiones y oficinas que se hubieran conformados este año, entonces no sale, no se reflejó. -----



**Ing. Mónica Monney Barrantes:** No porque como te digo, va como con un año de rezago o sea las comisiones y oficinas que se registraron este año presentan informe hasta el otro año. -----

**Sra. Tatiana Herrera Arroyo:** Muchas gracias Mónica me preocupaba que talvez ahí hubiera algún detalle que hubiera generado una variación en el porcentaje, pero no, clarísimo, gracias. -----

**ARTÍCULO 2:** Propuesta carga masiva de accidentes. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno ya con este punto no hay más consultas, entonces más bien le agradecería, bueno le agradezco a Mónica por la presentación y le agradecería a doña Zoé y a Josué que procedan a presentar la carga masiva, como quedaría el proceso. -----

**Sra. Zoé Barrantes:** Buenas tardes, voy a presentar pantalla, regáleme un segundito. -----

El objetivo de esta presentación es poder darles una idea de cómo sería la implementación del requerimiento de carga de accidentes y enfermedades, este es un prototipo no funcional verdad, pero tratamos de hacer una pintura digámoslo de alguna manera, de esa funcionalidad para que ustedes puedan darse una buena idea de como quedaría, tratamos de replicar lo más posible verdad el aspecto del PCT sin embargo pues insisto es como una pintura creada a mano alzada digámoslo de alguna manera, entonces pues obviamente no se ve exactamente igual como se ve el PCT, éste es lo que sería la pantalla principal cuando el usuario entra al PCT ya autenticado, ya filtrado, ya identificado, cuál es la razón social con la que trabaja verdad, es este caso pues aquí pusimos el Consejo de Salud Ocupacional con empresa verdad, pero no es el caso verdad, es solamente para ejemplo, la idea sería que exista un módulo de carga que esté ubicado en el área de trámites verdad y dentro de todos los trámites que permite el PCT registrar y administrar estaría un nuevo módulo de carga masiva de accidentes y enfermedades, le damos click acá, y éste sería el módulo de carga masiva de accidentes y enfermedades que la idea es que pueda presentarles una bitácora de todas las cargas que han hecho históricamente verdad que se pueda filtrar obviamente por el nombre del archivo, se pueda filtrar por el estado, tenemos el dato de la fecha y hora cuando se inició la carga, la fecha y hora cuando se termina de realizar carga, esto es para efectos precisamente de bitacorar todas las acciones verdad, quién es el usuario que realizó la carga, y por acá tendríamos un detallito que sería que puedan ver el detalle de



como quedó en caso de que diera error verdad, en caso de que fue exitosa la carga no sería necesario verdad, no sería necesario tener ningún detalle porque cargó totalmente bien, entonces acá en esta bitácora vamos a poder tener, por ejemplo en el caso de que haya una carga con errores como es ésta tercera vamos a poder ver el detalle y acá se van a alistar por número de línea todos los errores que se dieron en cada una de las líneas, porque podría ser más de un error, entonces por ejemplo en éste caso se dice “bueno la oficina no existe”, en la segunda línea debe ingresar un valor que indique el tipo de accidente porque ya tenemos un catálogo definido, en la otra hay un problema con la cédula o con la identificación que no tiene la longitud que debe tener, entonces eso es nada más como un ejemplo de que cosa pasaría o que podríamos tener a mano en cada una de las cargas, y esto queda en forma histórica para consulta de cualquier carga que se haya hecho en el sistema, en el caso de que la carga sea exitosa verdad, pues más bien el sistema te va a decir “no, pues no existe ningún registro porque fue exitosa”, y en el caso de que esté todavía en ejecución vamos a tener un mensaje simplemente que no se puede visualizar el detalle de la carga debido que el registro pues todavía está en ejecución, este tipo de estados los prevemos así porque la carga cuando se realiza el usuario la deja cargando digámoslo de alguna manera en forma asincrónica o sea yo no me voy a esperar acá en la pantalla a que termine porque puede ser que dure uno, medio minuto, a como puede ser que dure 10 minutos dependiendo del tamaño del archivo, dependiendo de la carga que haya en el sistema, por muchas razones entonces lo hacemos de forma asincrónica, que es lo que pasa, que el usuario va a recibir un correo donde se le indica cuando ya terminó la carga para que venga a revisarla si quiere revisarla o en el caso de que hubieran errores pues pueda revisar los errores, corregirlos y reintentar verdad, para que esta carga sea posible es necesario que cumpla con ciertos requisitos que están establecidos en el PCT como datos válidos, como datos correctos, entonces tenemos la posibilidad de descargar la plantilla de datos que hay que cargar, entonces para efecto de la presentación solamente es, vamos a ver un ejemplo verdad de un archivo o de una plantilla que está formateado digámoslo así para que sea posible cargarlo en el sistema donde se da por cada una de las columnas qué es el dato que se requiere desde que tipo de carga estoy haciendo, que si es oficia o comisión, el número de la oficina o comisión, la identificación de la persona, el

nombre completo, y todos los datos que pide actualmente el registro individual de accidentes y enfermedades que tiene definido el PCT verdad. Además de la plantilla, el usuario va a requerir conocer esos catálogos entonces vamos a poder hacer una descarga de los catálogos que están total y completamente actualizados en el PCT, entonces tenemos un conjunto de catálogos base verdad que son todos los que se ocupan para indicar o para completar correctamente un accidente o una enfermedad, y están definidos y pueden ser consultados por los usuarios verdad son alrededor de 18 a 20 catálogos que tienen específicamente la información que requiere el Consejo para obtener la información, ahí tenemos agentes materiales, tenemos la naturaleza del accidente, cuál fue la forma, la ubicación, a parte del cuerpo, una cantidad bastante grande de información que va a tener siempre la posibilidad de acceder el usuario por medio de esta descarga de la información, una vez que se haya llenado el archivo de carga tenemos la posibilidad de ya realizar la carga como tal por una opción donde se selecciona el archivo a cargar, insisto, pues esto es un ejemplo verdad, no estamos interactuando directamente con el sistema, pero si quisimos darle la idea de cómo trabajaría, verdad, es necesario poner un nombre de archivo, vamos a nuestra carpeta, lo revisamos y indicamos cuál es el archivo que vamos a cargar y lo cargamos, el sistema les mandaría un mensaje donde le dice “bueno el proceso de carga masiva ha sido calendarizado”, se enviará un correo una vez finalizado con el detalle de la carga, para que talvez se den una idea de como sería un ejemplo de ese correo, pusimos aquí 2 botoncitos que no van a estar dentro del sistema sino que eso va ser automático, pero los 2 botoncitos para ver los ejemplos de carga en este caso “carga exitosa”, podría llegar un correo maso menos con éste donde se le informa al usuario que hizo la carga, el proceso de carga masiva de accidentes y enfermedades calendarizado el día tal ha finalizado exitosamente y que ya puede ir al PCT si gusta a revisar los registros en el Portal de Centros de Trabajo con su respectivo expediente, entonces podría en este momento hacer las revisiones correspondientes si así lo requiere verdad, en caso de que la carga haya dado errores entonces podría recibir un correo como este donde se le informa igualmente a la persona que hizo la carga que el proceso de carga masiva de accidentes y enfermedades calendarizado el día tal, (podemos incluir también la hora), hora tal ha finalizado con errores, se adjunta el archivo cargado con la

información de los errores, además se puede consultar el detalle de la carga en el módulo de carga masiva de accidentes y enfermedades que se encuentra en la sesión de trámites, acá igual que ahora vimos que se pueden ver los errores en la pantalla también va a ir en el adjunto que se le manda en el correo, que para efectos de la presentación solamente hemos preparado este archivito pequeñito de tres personas o de tres accidentes perdón, donde se nota que al puro final se incluye una última columna de errores donde se le va a detallar cual es el error o errores que se encuentran en cada una de las filas que representarían un accidente o una enfermedad, que la oficina no existe, que el tipo de agente material no está registrado, que por ejemplo en este caso de la línea 4, si notan la identificación él tiene una longitud incorrecta verdad, es importante destacar que dada la cantidad de información que se maneja en los accidentes y enfermedades se tiene una gran cantidad de validaciones a nivel del sistema, es necesario para que esté correcto cada uno de los registros y darle calidad a la información, que hagamos una serie de validaciones, y la mayoría tienen que ver con el respeto de los catálogos que pide el PCT verdad que son los establecidos oficialmente por el Consejo de Salud Ocupacional, entonces hay que revisar si la naturaleza de la lesión está dentro del catálogo, si la cédula es válida, si la cédula está registrado en el padrón, bueno una cantidad muy grande de validaciones que tenemos que hacer si queremos que la información cargada sea de calidad, actualmente así se maneja en el registro de individual de accidentes y enfermedades, básicamente ésta sería el modulito de cargas verdad, y como le decía anteriormente en el momento que ya se realiza la carga exitosa tenemos la posibilidad de ir al PCT, a los módulos que ya están desarrollados dentro del sistema y podemos ir a consultar ésta información en 3 lugares específicamente, en la parte de trámites hay un módulo que es el de administración de accidentes y enfermedades, ahí una vez realizada la carga, ya se van a ver registradas todos los accidentes y las enfermedades que fueron cargadas en forma masiva, si fuera necesario hacer consultas específicas se pueden hacer por acá, también en la parte de consulta tenemos 2 lugares donde se pueden realizar los resultados de las cargas ya como registros individuales, la consulta de accidentes y enfermedades verdad, que aquí podemos hacer filtros, que aquí podemos hacer diferentes tipos de búsquedas, agrupamientos y ya tiene ese mismo módulo ya tiene la posibilidad de descarga de información



si es que quisiéramos hacer algún tipo de control y por último en la parte de consultas también está la consulta del expediente, en el PCT todo registro que se aprueba y se finaliza exitosamente dentro del PCT es incluido como un folio digámoslo así dentro del expediente de la razón social, entonces ahí mismo vamos a encontrar los expedientes de los accidentes y enfermedades que fueron registrados por medio de carga masiva ya en forma individual, con el sello del CSO, con toda la formalidad del caso, igualmente como ya está previsto en la funcionalidad actual uno podría perfectamente descargar alguno de esos expedientes que fueron cargados en forma masiva, por ejemplo aquí les voy a dar un ejemplito verdad, se descarga y entonces se puede obtener en PDF ya con el sello, ya con toda la formalidad que esto tiene verdad, y bueno básicamente eso era lo que queríamos presentarles como para hacerles el resumen verdad, sería la construcción del módulo de carga con todas la validaciones para asegurar la calidad de la información, la posibilidad de hacer las descargas de tanto la plantilla como de los catálogos que en caso eventual de ser actualizado van a mantenerse actualizados y pueden ser descargados cuantas veces sea necesario desde el sistema, el manejo de errores, por otro lado el manejo de notificaciones cuando ya la carga fue finalizada comunicando su éxito o comunicando los errores para que el usuario pueda ir a corregir los errores y hacer un reintento de la carga, y por último pues que ya los registros que han sido cargados exitosamente como son visibles dentro de los módulos ya existentes del PCT, no sé si hay alguna consulta. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Perfecto Zoé, muchas gracias, vamos a ver si hay consultas. Tal vez nada más el tema que me parece importante aclarar son el catálogo verdad, que ellos no van a meter como frases largas, sino que por ejemplo cada enfermedad que tiene un nombre largo no van a meter ese nombre de largo de enfermedad sino van a meter un código que es el que está asociado al sistema, ¿Por qué es importante aclarar eso?, porque digamos que si lo hace manual va ser un poco tedioso, tienen que ir a buscarlo el código y pasarlo al Excel para llenarlo, pero la idea de esto para que funcione es que las empresas que puedan hacer las modificaciones en sus sistemas puedan incorporar ellos estos mismos códigos a lo que ellos tienen, digamos si ellos tienen el nombre de la enfermedad lo asocien a este código y el Excel que se genera automáticamente del sistema de cada empresa traiga de una vez esa información, verdad con las



mismas características que tiene el PCT para que esto realmente funciona, digamos sea automático por decirlo así. -----

**Sra. Zoé Barrantes:** Si me permite doña Alejandra, si, el manejo de catálogos siempre es súper importante en cualquier sistema de información porque como sabemos a la hora de digitar verdad a la hora de digitar si yo pongo verdad máquinas agrícolas y las pongo sin tilde y el sistema las tiene con tilde por decir algo, o pongo dos campos adicionales o no sé, le cambio cierta, no digo transporte sino transportes, ese tipo de cambios no solo, en un sistema que no tiene este tipo de controles verdad, no solo lleva a tener una inmensa cantidad de información distinta que es igual verdad, porque para aparatos de izar es lo mismo si es aparatos de izar con Z o con S verdad, pero lo correcto es que sea aparatos de izar con Z verdad entonces en un sistema donde lo queremos es mantener la calidad de la información y adicionalmente poder dar este tipo de estadísticas, que bueno ustedes vieron ahí con Mónica es necesario poder normalizar la información, entonces si es muy importante mantener los catálogos y pues no es ajeno verdad, no es ajeno al resto de sistemas informáticos que tratan precisamente de mantener una buena calidad de la información, no solo del PCT verdad. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Perfecto Zoé entonces no sé si tienen alguna observación o alguna consulta. -----

No, clarísimo Zoé y Josué, muchísimas gracias y Mónica entonces estaríamos verdad con este punto, de verdad agradecerles por la presentación. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Yo si quisiera ahí hacer un comentario. Cuando se estableció este PCT, una necesidad porque aquí se llevaban los controles en papel y nunca teníamos datos, nunca, porque en la forma en que lo llevaban ni siquiera en ese entonces habían buscadores como hay ahora y todo eso, cuando se hizo el PCT yo fui uno que me opuse y me sigo oponiendo verdad a que se lleve la accidentabilidad, yo ahí les dije, yo les dije de que era bien difícil, muy difícil y más difícil de que tenemos una fuente oficial que es, ya todos lo sabemos verdad, y que no íbamos a lograr el 100% y que los datos no iban a poderse comparar como se demostró ahorita verdad, imagínese que ya saqué el numerito y solamente un 17% de las

estadísticas es lo que llevó aquí, un 17, yo ahí me opuse, al final acepté, y estuve de acuerdo, ¿Por qué?, porque se mencionó de que iban a venir otras empresas de seguros, entonces que como íbamos a saber nosotros la accidentabilidad verdad si solo el INS nos daba por una lado verdad, y las otras empresas no lo iban a dar por otro lado o si querían no la daban verdad porque no había nada establecido, viene la SUGESE y establece las reglas del juego y ahora la SUGESE es la primera que tiene recibir las estadísticas y los segundos somos nosotros, cuando venga una empresa de afuera digamos MAPFRE o cualquiera ASSA o cualquiera de las que están hoy establecidas la SUGESE le va a decir “vea aquí tenemos estos requerimientos usted tienen que llenar esto y sus clientes tienen que reportar esto” y nosotros ahí entonces en el futuro bastante lejano por cierto, la SUGESE nos va a decir “bueno el INS me dio esto, ASSA me dio esto, MAPFRE me dio esto, y ya, unimos todas las estadísticas y ya tenemos ahí”. Yo sí veo este un gran freno para la gente aquí como lo han manifestado, esto es un gran trabajo doble verdad, y un trabajo que no estamos sacando fruto, ni le vamos a sacar fruto ¡¿Qué vamos a hacer con esas estadísticas?! ni las podemos publicar, ¿Por qué?, porque la gente nos va a decir “vea ustedes están publicando unas estadísticas ahí, de que sirven, si están apenas en este momento llegaron a un 17% de la población”, es un 17% menos, hablan de 2, lamentablemente de 2 muertos, de 4 muertos verdad, y nosotros hablamos de mucho más, entonces no las vamos a utilizar, eso no se va a utilizar; si hay información ahí que la compañerita me quedó debiendo verdad pero no le dije porque ya se va verdad, y es en el sentido de la otra información que llega de los reportes, o sea de los informes qué estamos sacando de esos informes, o sea hay alguien que revise esos informes, si ve que vamos caminando o simplemente se está llenando por llenar algo o sea estamos sacando nosotros provecho a esos informes, creo que no, bueno aquí por lo menos no fue reflejado, o sea que se dice ahí de las medidas correctivas que están solicitando a la empresa, se pudieron hacer o que, o volvieron a repetir lo mismo el siguiente año verdad, o sea esa es la información que nosotros queríamos, ¿para qué?, para sacar y decirle a la empresa, o sea y nosotros con toda, vea se nos han presentado ya 3 informes y son exactamente iguales, aquella condición de peligro ahí sigue, ustedes no ha hecho nada y si nosotros consideramos y sino mandamos a un funcionario y mandamos a los funcionarios del Ministerio de trabajo,

yo si quiero y yo si insisto o sea las estadísticas no nos están sirviendo para nada verdad, yo lo único que le iba a preguntar a ellos es que si es tan fácil hacer esa conexión entre las diferentes empresas o sea, muchas empresas los sistemas que tiene ellos de computo no son compatibles y eso le pasó al INS hace muchos años ahí con el programa “Preventico” verdad ellos hicieron software ahí y por lo menos yo en mi empresa nunca se pudo, ¿Por qué?, porque el INS estaba atrasado en informática en ese momento, entonces no se podía, no se podía hacer ese vínculo ahí, entonces yo si quiero y mi opinión es de que eso se debería de eliminar, eliminar en mi opinión es que esos recursos, coger esa página, coger esa información que está ahí, ver que otra información se puede sacar, o sea información más que podamos nosotros utilizarla en lugar de que llenen toda esa gran cantidad de accidentes, que ya sabemos que el INS lo tiene verdad, podemos utilizar parte de la estructura que tiene ahí para tratar de captar información, que fue otras de las cosas que nosotros ahí solicitamos en ese momento verdad porque esto estamos hablando hace 7 años o más, nosotros decíamos vea cualquier información que uno solicite verdad tiene que tener un porque, o sea no es pedir por pedir, sino que pedimos ahí equis número, digamos como ejemplo de “cuentan ahí con brigadas de emergencia” que es parte de, entonces para saber si tiene o no tienen, o en fin, o sea, todo eso, pero lamentablemente si estamos ahí ahorita como antes prácticamente, no le estamos sacando el provecho, esto nosotros deberíamos de publicarlo, después otro para ya terminar con el comentario es que si necesitamos ver que vamos a hacer, o sea no puede ser que haya un 34% algo así, nada más de oficinas inscritas en relación al número de empresas, eso es un jalón de orejas que tenemos que pegarle a todos los empleadores y a la parte estatal también verdad, y después hay una gran cantidad de colegas de que están ahí como nadie les solicita, y después hay algo importante también, muchos acá están inscritos por necesidad verdad, están inscritos por necesidad, ¿Por qué?, porque son auditados por fuera y entonces cuando uno es auditado por fuera verdad es parte de los requisitos, y aunque sea auditado y no solamente por fuera porque ahora estaba recordando a Fisco ahí a la cervecería que ello auditan también y unas de las cosas que ellos siempre llegaban era solicitando ahí tanto a la oficina como las comisiones, ellos lo solicitaban, entonces uno que le tocaba, inscribirse o porqué, porque sino le rebajaban puntos verdad y no le podíamos vender a ellos,



entonces veo que de este 34% hay una gran cantidad de empresas que están simple y sencillamente por necesidad para cumplir requisitos de auditores externos de la empresa que son sus clientes y los auditan como clientes verdad, entonces si nada más para terminar si considero que tenemos que tener una estrategia ahí, no sé reunión ahí ahora si con la Cámara de Industrias o la reunión con la UCCAEP o en fin ahí para decirles hay una ley, bueno, recuerden también que una de las cosas que cuando hablamos de este del proyecto que hay ahorita ahí a través del Ministerio que nosotros decíamos verdad se debe de puntuar justamente el cumplimiento de la ley, algo que se decía que no, que tenían que ser cosas externas verdad, pero en este de “sol” que decían que eran cosas externas, no, no, aquí vemos que hay una falta enorme de cumplimiento, de lo más básico verdad, gracias. -----

**Sra. Tatiana Herrera Arroyo:** Bueno a raíz de la presentación entonces se toma nota de la misma y se hace la propuesta de un replanteamiento de Portal Centros de Trabajo. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Listo, ¿les parece? -----  
De acuerdo todos, se toma nota. -----

**ACUERDO N°005-2023:** Se llega al acuerdo de una propuesta de un replanteamiento de Portal Centros de Trabajo. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----  
No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----  
No hay. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----  
No hay. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----  
**ARTÍCULO 1:** Compra de equipo de equipo de grabación. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno como saben, nosotros el tema de las actas tenemos complicaciones con el tema de la grabación, y ya tenemos algunas observaciones de auditoria con las actas, -----

nos han dicho que las actas tienen muchas inconsistencias y también saben que se complica mucho a la hora de transcripción y es algo que no solo tenemos nosotros, sabemos que todos los que tienen ahorita juntas directivas están pasando por situaciones similares, si es importante definir que vamos a hacer, si se va a comprar equipo o no, teníamos el tema de que se había hecho una modificación presupuestaria para tener en la cuenta, sin embargo ahí está ese dinero pero no se ha definido como lo vamos a sacar verdad porque eso es difícil que se apruebe con un proyecto del INS, eso es muy difícil que se apruebe con un proyecto del INS, pero entonces si no tenemos la posibilidad definitiva de compra equipo, porque eso tiene que haber una aprobación de junta, ¿Por qué?, vamos a ver, tenemos un proyecto de capacitación ahorita que es el E-learning donde está toda la estructura para hacer capacitaciones virtuales si se puede gestionar compra de equipo, pero vamos a ver, sabemos que esto no estaba previsto realmente en ese proyecto entonces, que si puede formar parte del proyecto, vamos a ver, si se puede utilizar en el proyecto porque es un equipo de grabación de audio que va a servir para el proyecto de E-learning, pero para eso como les digo tiene que haber una aprobación de Junta Directiva de que se utilice ese equipo también para sesiones de Junta Directiva, y si no, si definitivamente es mejor no hacerlo tener claro que vamos a ocupar algún cambio a la hora de lo que hemos estado hablando, de traer las computadoras verdad, de acomodarnos con este nuevo sistema porque sino no vamos a salir con el tema de las actas, vamos a seguir teniendo pues observaciones de auditoria porque quedamos mal y la grabación del video que eso es otra cosa. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Pero, en resumen, ¿podemos comprar el equipo o no? en forma directa. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** En forma directa no podemos porque eso primero para un tema operativo tienen que salir de fondos del Ministerio, no hay dinero para eso, con costos nos da para pagar salarios y con costo, y por fondos del INS no cabria hacer un proyecto de compra de equipo específicamente para Junta Directiva porque eso es algo operativo, no es un proyecto de salud ocupacional. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Salvo que de manera puntual el INS no diga que en el proyecto de E-learning se puede no me comprometo, lo digo abiertamente. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** ¿Cuánto sería maso menos el monto, saben? -----



**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Como ¢5.000.000,00 -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Bien, les parece que, como acuerdo a este punto vario, autoricemos a la Dirección Ejecutiva de hacer una denda en el proyecto de E-learning para el uso de quipo de grabación y que sea a partir de la respuesta que tomemos una decisión. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Perfecto aquí lo tengo anotado ya. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Bueno, siendo así las cosas, 18:32 damos por cerrada la sesión agradeciendo la participación de todos los señores directores. -----

**ACUERDO N°006-2023:** Se acuerda que autoricemos a la Dirección Ejecutiva de hacer una ademda en el proyecto de E-learning para el uso de quipo de grabación y que sea a partir de la respuesta que se tome una decisión. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las dieciocho y treinta y dos minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Walter Villalobos Fernández  
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández  
Secretaria